



Fundamental  
Estudios

# El Mercurio *vs* La Asamblea Constituyente

Análisis de Discurso del uso del concepto  
"Asamblea Constituyente" a lo largo de los  
años 2012 / 2013

A continuación se presentarán las principales conclusiones del análisis de discurso de el uso de “Asamblea Constituyente” a lo largo de los años 2012 y 2013 en el El Mercurio. Este trabajo es parte de un proyecto de investigación mayor que pretende abarcar este tema desde el año 2004 hasta hoy.

Entenderemos por **Discurso** a

- un conglomerado de **prácticas** semióticas contexto-dependientes situadas dentro de campos específicos de **acción social**;
- socialmente **constituidas** y socialmente **constituyentes**;
- relacionadas a un **macro-tema**;
- vinculadas a argumentación contexto-dependiente sobre pretensiones de validez tales como **verdad** y **validez normativa**, involucrando varios actores sociales con distintos puntos de vista.

(Reisigl y Wodak, 2009)

Lo más importante de comprender es que “Discurso” debe entenderse ante todo como una **práctica social** que construye y es construida socialmente. Y que como tal, está siempre vinculada a un contexto.

Este estudio combina dos metodologías (Baker, 2007), una cuantitativa basada en la tradición de la **Lingüística de Corpus**, que busca el análisis estadístico de grandes volúmenes de texto y otra cualitativa basada en el **Análisis Crítico de Discurso** (ACD).

Lo que gana la Lingüística de Corpus por volúmenes de datos analizados, lo pierde sacrificando la consideración del contexto. Es un análisis esencialmente des-contextualizado en la medida que datos de distintos textos son agregados para un análisis global (Baker et al., 2011).

Asimismo, el ACD le da una relevancia importante al contexto y el análisis detallado de cada texto, razón por la cuál sus conclusiones difícilmente son extrapolables.

El ACD ha sido criticado desde otras vertientes de la Lingüística Aplicada por “escoger intencionadamente” los textos que dicen aquello que el investigador quiere denunciar. La respuesta del ACD a esto es metodológica: siempre transparentar lo más posible la ideología del investigador y la metodología utilizada, de modo que cualquiera pueda replicar el estudio y tener en mente los valores del analista (Wodak & Meyer, 2009).

- Textos utilizados: 108 textos entre notas, entrevistas y editoriales que contienen el concepto “Asamblea Constituyente” referido a Chile.
- Período comprendido: 1 de Enero 2012 hasta 2 de Diciembre de 2013
- Monto total de palabras: 85.060
- Método de recolección de textos: Base de datos Nexis Lexis via Universidad de Lancaster
- Software utilizado: AntConc 3.3.5m
- Herramientas estadísticas utilizadas: Colocaciones (Collocations) y Palabras Clave (Keywords)

- Las colocaciones son las **palabras más comunes** que se pueden encontrar **junto a un concepto**. Para contabilizar se utilizaron las 4 palabras a la izquierda y las 4 palabras a la derecha del concepto buscado.
- Se buscaron los conceptos "**Asamblea Constituyente**", "**Asambleísmo**" y "**Asambleístas**".
- *Asamblea Constituyente* presentó 232 ocurrencias, *Asambleísmo* y *Asambleístas* 2 ocurrencias cada una.
- El orden de las palabras (rank) es bajo un criterio estadístico: mientras más baja es la probabilidad de que dicha palabra esté por azar junto al concepto buscado, más alto está en el ranking.
- Se analizarán las 100 primeras palabras en el ranking.

Rank	Freq	Fr L	Fr R	Prob	Collocate
1	2	1	1	9,65018	proponerse
3	2	2	0	8,65018	venezolano
11	1	0	1	8,65018	renacionalizar
14	1	1	0	8,65018	rechazando
15	1	1	0	8,65018	realizarla
19	2	2	0	8,65018	proponen
21	1	0	1	8,65018	promoción
24	1	1	0	8,65018	petición
25	1	1	0	8,65018	peligros
26	1	1	0	8,65018	opongo
30	2	0	2	8,65018	llamaron
32	1	1	0	8,65018	irresponsablemente
33	1	0	1	8,65018	intentando
34	2	2	0	8,65018	insiste
35	1	1	0	8,65018	impulsores
38	2	2	0	8,65018	fanatismo
39	1	1	0	8,65018	extraviada
45	1	1	0	8,65018	devaneos
48	2	2	0	8,65018	descabellada
51	1	1	0	8,65018	convoca
53	1	1	0	8,65018	conformación
61	1	1	0	8,65018	arriesgarlo
62	2	2	0	8,65018	aprovechan
71	2	2	0	8,06522	solicitud
72	2	0	2	8,06522	postulan
73	2	0	2	8,06522	postulados
77	4	4	0	8,06522	instalar
78	2	2	0	8,06522	instalación
79	2	2	0	8,06522	establecimiento
80	2	0	2	8,06522	esconde
81	5	5	0	7,80219	impulsar
82	1	1	0	7,65018	vértigo
86	2	0	2	7,65018	redactar
89	1	1	0	7,65018	radicalizados
93	2	2	0	7,65018	populista

\*Selección de las colocaciones. Para ver el archivo completo descargar en [fundamental.cl](http://fundamental.cl)

## Asamblea constituyente, Asambleísmo y Asambleístas

Al momento de examinar los **adjetivos** con que se describe la Asamblea Constituyente (junto asambleísmo y asambleístas), vemos principalmente adjetivos **negativos** como *extraviada* y *descabellada* (39 y 48 respectivamente)

Asimismo, hay conceptos que invocan una retórica del **riesgo** como *peligros*, *arriesgarlo*, *esconde* y *vértigo* (25, 61, 80 y 82 respectivamente)

Del mismo modo, otro campo semántico de conceptos con el que es presentada alude a la **irresponsabilidad/irreflexividad** como *irresponsablemente*, *devaneos*, *fanatismo* y *radicalizados* (32, 45, 38 y 89 respectivamente).

## Asamblea constituyente, Asambleísmo y Asambleístas (cont.)

Adicionalmente, palabras como **venezolano** y **populista** (3 y 93 respectivamente) dan cuenta de la asociación sistemática que hace El Mercurio entre la Asamblea Constituyente y los procesos venezolanos, bolivianos y ecuatorianos (a los que califica de populistas), obviando otros países que han tenido dicho proceso. Dicha asociación la examinaremos más de cerca en el análisis cualitativo.

El último grupo de palabras (destacadas con verde) refieren a distintas formas de **agencia** en torno a la Asamblea Constituyente.

En algunos casos es **activa-propositiva** y se puede *promover, impulsar o proponer* (1, 19, 21, 35 y 81)

En otros casos, la agencia es más **pasiva** y es algo que se *pide, llama o convoca* (24, 30, 51 y 71). Pasiva en el sentido que la Asamblea Constituyente es algo que requiere otros agentes para realizarse.

Asimismo, hay un grupo de palabras que refieren una agencia más activa en el orden de la **ejecución** como *realizar, conformar, instalar, establecer, redactar* (15, 53, 77, 78, 79 y 86).



- Las **Palabras Clave** (Keywords) son una herramienta de la Lingüística de Corpus que permite **comparar dos corpus (o base de datos) de texto** (normalmente uno mayor o “de referencia”) **destacando** aquellas palabras que se encuentran, desde el punto de vista estadístico, **significativamente más en uno que en otro**. En otras palabras, “elimina” las palabras que están presentes en ambos y destacan aquellas que se encuentran en una proporción mayor que el otro.
- Al igual que con las colocaciones, las palabras se ordenan de acuerdo a su “keyness” que mientras más alto es, menos probable es que ocurran por azar en un corpus con respecto al otro.
- Para esto se utilizó el mismo corpus de **El Mercurio** ya mencionado y se comparó con los cables de la agencia **UPI Chile** que contenían “asamblea constituyente” en el mismo período (1 de enero 2012 al 2 de diciembre 2013), sumando un total de 189 cables de prensa con 71.155 palabras.
- La hipótesis de trabajo era que los cables de prensa de UPI representan un universo con pocos filtros editoriales y, por lo tanto, un buen patrón de comparación.
- El primer hallazgo, previo al análisis, es que tanto El Mercurio como UPI Chile tuvieron alzas de menciones de AC desde el año 2012 al 2013 del **370%** y **410%** respectivamente.
- El segundo hallazgo es que El Mercurio totaliza un **43% menos** de contenidos mencionando la AC que UPI en todo el período.

Rank	Freq.	Keyness	Keyword
1	55	90,641	voto
3	15	79,087	marca
5	10	71,48	tu
6	211	67,363	asamblea
7	217	64,168	constituyente
11	184	61,524	constitución
13	19	57,01	iniciativa
17	7	51,504	marcar
19	31	45,783	ciudadanía
21	29	43,905	ac
23	181	39,323	nueva

\*Selección dentro de las 25 primeras del ranking. Para ver el listado completo, descargar en [fundamental.cl](http://fundamental.cl)

- Lo primero que salta a la vista es que la *iniciativa* (13) *marca* (3) *tu* (5) *voto* (1) *ac* (21) parece ser invisibilizada por El Mercurio mientras en los cables de UPI aparece fuertemente vinculada a la AC, como es de esperar.
- Llama también la atención que *asamblea constituyente* aparezca significativamente más en UPI. Esto nos confirma que El Mercurio utiliza muy poco esta expresión, aún cuando el criterio de selección de ambos corpus hayan sido aquellos textos que contenían el concepto “Asamblea Constituyente”.
- El concepto *nueva constitución* en esta lista nos indica que El Mercurio evita relacionarla con la “Asamblea Constituyente” oscureciendo el fin último de ésta. Ésto es concordante con el patrón sistemático de El Mercurio de presentar la AC como un fin en sí misma y no como un medio para redactar una nueva carta fundamental.
- Por último, *ciudadanía* es el gran protagonista ausente de El Mercurio. Lo que es concordante con sus intentos de presentarla como un capricho de minorías radicalizadas.

- El análisis por líneas de colocaciones indica que en general **la Asamblea Constituyente tiende a asociarse a adjetivos negativos**, asociados a campos semánticos del *riesgo* y de la *irreflexividad* e *irresponsabilidad*. Representando la AC como un peligro y vinculada a la impulsividad e irracionalidad.
- El análisis de palabras clave (keywords) indica que El Mercurio, al compararlo con los cables de la agencia UPI Chile, presenta una **ausencia de conceptos como Ciudadanía, Nueva Constitución, Asamblea Constituyente, y Marca tu Voto AC**. Estos datos deben leerse como aquellos conceptos que El Mercurio marcadamente **invisibiliza** buscando ocultar el fin de la AC (una nueva constitución), el carácter ciudadano de la demanda por una AC, así como la iniciativa Marca tu Voto que llama a manifestarse en favor de una AC.

- A modo de ejemplo se seleccionaron aleatoriamente editoriales de El Mercurio de cada año (2012 y 2013) para llevar a cabo el ACD en detalle.
- El análisis pondrá atención en los siguientes elementos:
  - » **Estrategias de referencia y nominación:** Cómo los diferentes actores son construidos y representados. Esto incluye el uso de metáforas, metonimias y sinédoques
  - » **Estrategias de predicación:** Cómo los diferentes actores y elementos son descritos y adjetivados. Qué es lo que se destaca, qué es lo que se omite.
  - » **Presuposiciones:** qué conocimientos el autor presupone como “compartidos” o “aceptados”. Sean explícitos, implícitos, implicaturas, etc.

**Asambleísmo plebiscitario**  
**21 de Agosto del 2012**

Tras el asambleísmo -al proponerse una asamblea constituyente- se esconde casi siempre la voluntad de imponer a una parte del país una decisión para la cual no existe consenso; por eso, se trata de una estrategia radicalmente antidemocrática. Una vez más se presenta en nuestra escena política la tentación del asambleísmo plebiscitario, impulsado por quienes confunden el fracaso de sus propias estrategias de reforma con una crisis del sistema político y de la democracia representativa. El presidente de la Democracia Cristiana -al igual como anteriormente lo han venido haciendo voces del PPD- ha propuesto sustituir los cauces institucionales de reforma de la Constitución y del sistema político por fórmulas entre las cuales no se descarta el mecanismo denominado "asamblea constituyente". Lo más preocupante es que esta propuesta, lejos de chocar con un rechazo contundente de la clase política -como habría sido natural esperarlo-, parece encontrar cierta acogida, al menos en varios sectores del PDC -junto con el rechazo de otros sectores de esa misma colectividad-.

No se debería olvidar que la democracia representativa es un refinamiento de las formas primitivas de la democracia, que permite recoger lo mejor del sentir ciudadano y hacerlo compatible tanto con la complejidad de la estructura social -lo que incluye el respeto a las minorías- como con la sofisticación en el análisis y la evaluación de las políticas que esa estructura social requiere. Entregar decisiones complejas y trascendentales para el bien social a fuerzas cuya principal virtud consiste en ser capaces de movilizar a las masas en un momento determinado no sólo sería una vuelta atrás, sino una abdicación de la responsabilidad que incumbe a los propios políticos. Tras el asambleísmo se esconde casi siempre la voluntad de imponer a una parte del país una decisión para la cual no existe consenso; por eso, se trata de una estrategia radicalmente antidemocrática.

En el caso de Chile, además, un mínimo conocimiento de la historia reciente basta para advertir con toda claridad los peligros del asambleísmo y de la pérdida de valor de la democracia representativa. De allí que los constructores de la transición a la democracia se hayan cuidado especialmente de evitar el intento de resolver los innumerables conflictos que se plantearon en ese período abdicando de sus responsabilidades y entregándoselas a una asamblea. El éxito de la transición chilena -aunque a algunos les parezca lenta, es sin duda un proceso exitoso- se debe en buena parte a dicha prudencia alimentada de la conciencia histórica. Esta conciencia tiene como fuente el conocimiento de la historia chilena del siglo XX, del cual parecen carecer algunas figuras políticas emergidas en época más reciente.

La clase política ha mostrado que es posible alcanzar acuerdos para reformar, incluso radicalmente, las instituciones fundamentales sobre las que descansa nuestro Estado de Derecho, tal como ocurrió con la profunda reforma constitucional de 2005. Este proceso permite prever que, si se producen los acuerdos necesarios y amplios que son indispensables para realizar cambios de semejante jerarquía, tales modificaciones estructurales se van a producir. Pero es mucho lo que nuestro país ha tenido que sufrir para alcanzar el equilibrio institucional que hoy posee, como para arriesgarlo irresponsablemente con propuestas asambleístas que sólo pueden tener sentido en países y situaciones en que las instituciones democráticas son meramente nominales o se encuentran al borde del colapso.

- La editorial seleccionada se llama **“Asambleísmo Plebiscitario”** y fue publicada el 21 de Agosto del 2012
- **Contexto de la editorial:** El día anterior el presidente de la DC, Ignacio Walker, manifestó en un foro en la Universidad de Chile que
  - » "Preferiría una reforma constitucional en el Parlamento. (Pero) a mí se me está agotando el tiempo de las soluciones institucionales. Si no hay visos de una reforma política importante, yo por lo menos me iría cambiando a la idea de una Asamblea Constituyente y del plebiscito"
- **Contexto del concepto:** En vista de que la Constitución de 1980 fue votada en un plebiscito sin registro electoral y con numerosas sospechas de fraude, en un contexto de dictadura, se considera por posiciones progresistas que tiene una “falla de origen” en su legitimidad. A su vez, toda reforma a ella requiere de quórum calificados, lo que permite a una minoría conservadora vetarlos. El 2005 hubo algunos cambios que eliminaron ciertos “enclaves autoritarios” producto de macro-acuerdos políticos. No obstante, para las posiciones más críticas esto significó que en la práctica “Lagos sólo le cambió la firma”. La Constitución no contempla ningún mecanismo para reemplazarla, por lo que el mecanismo de la “Asamblea Constituyente” aparece al mismo tiempo como la solución para cambiarla y como un problema desde el punto de vista de su legalidad.

- **Contexto político del concepto:** La Asamblea Constituyente tiende a ser rechazada como mecanismo por la derecha y varios sectores conservadores de la DC. Dentro de la Concertación, la facción del PS representada por el “escalonismo” (más conservadora e “institucional”) tiende a rechazarla. El PPD la promueve y el PR a través de su candidato presidencial J. A. Gómez también lo hace. Lo mismo sucede con ME-O y el PRO. El PC la ha promovido desde el regreso a la democracia. Asimismo, otros grupos y movimientos progresistas y de izquierda también la promueven. Recientemente el candidato presidencial Marcel Claude también la ha propuesto.
- **Perspectiva del investigador:** Me asumo Pro- Asamblea Constituyente, de izquierda, crítico de la línea editorial de El Mercurio.



- La editorial presenta básicamente 4 grandes argumentos y uno que podríamos llamar "Coda" (si se permite la metáfora musical) que se expresa sólo brevemente al final. De estos cuatro argumentos, dos se repiten, formando una estructura a través de los párrafos de la siguiente manera A-B-C-D-A-B (+ Coda)
- El primer argumento (que llamaremos "A") apela básicamente a la democracia entendida como "fábrica de consensos" más que como determinación de mayorías: **"La Asamblea Constituyente es antidemocrática porque impone una decisión para la cuál no hay un consenso generalizado."**
- El argumento "B" apunta a la legitimidad institucional del mecanismo y refuerza el anterior argumento de la bondad de los acuerdos: **"Existen cauces institucionales (que han probado ser exitosos) para reformar la Constitución. La Asamblea está fuera de esos cauces."**

- El argumento “C” es de tipo “elitista-evolucionista”: “La **Democracia Representativa es una sofisticación y un refinamiento** de las “formas primitivas” de la democracia. **Interpretar el 'sentir popular' es una tarea compleja** y no la puede hacer cualquiera. **Asamblea Constituyente sería una 'vuelta atrás'”.**
- El argumento “D” responde al formato de “advertencia de lección histórica”: “**Basta conocer nuestra historia reciente para darse cuenta de los peligros del 'asambleísmo'.**”
- La “Coda” (argumento que se desarrolla más en otras editoriales) se resume como: “**Una Asamblea Constituyente sólo se justifica en países con crisis institucionales insalvables o antidemocráticos.**”

**El primer paso** es identificar los actores (o sujetos) mencionados en el texto. Estos son:

- Ignacio Walker, presidente de la DC,
- políticos de la DC pro AC,
- políticos de la DC anti AC,
- políticos del PPD,
- la clase política en general,
- los promotores de una asamblea constituyente,
- opositores a la AC,
- políticos de la transición,
- políticos "post-transición",
- países que han tenido AC
- La ciudadanía

El **segundo paso** es identificar las estrategias con las que se nombra a estos actores :

- Ignacio Walker, presidente de la DC: Es nombrado por su cargo y no se usa su nombre. En tanto actor es activo.
- Políticos de la DC pro AC: son referidos como "varios sectores del PDC", lo que aparece como múltiples e indeterminados al mismo tiempo. Son presentados como actores pasivos.
- Políticos de la DC anti AC: son nombrados como "otros sectores", lo que los minimiza frente a la preeminencia de los "varios" antes mencionados. Son presentados en forma pasiva
- Políticos del PPD: son referidos con la sinécdoque "voces", de manera activa.
- Los políticos en general: son nombrados como "clase política". De manera pasiva al mencionar el no-rechazo a la AC y de manera activa al hablar de acuerdos de reforma constitucional. No obstante, es implícito que quienes pertenecen a esta categoría no promueven AC.

- Los promotores de una asamblea constituyente: son invisibilizados y pasivizados bajo “asambleísmo”; activos cuando se rotula como “quienes confunden el fracaso...”; nombrados de forma activa como “fuerzas”.
- Opositores a la AC: son nombrados como “una parte del país” de forma pasiva.
- Políticos de la transición: se les nombra de forma activa como “constructores de la transición”. No hay mención de partidos, nombres o tendencias.
- Políticos “post-transición”: son nombrados como actores activos (aunque carentes) bajo el rótulo de “figuras políticas emergidas en época más reciente”.
- Países que han tenido AC: son nombrados de forma activa bajo el rótulo de “países en que las instituciones democráticas son meramente nominales o al borde del colapso”
- Ciudadanía: es nombrada como “las masas” de manera pasiva.

A partir de las estrategias anteriores, se procede a identificar las estrategias con las que se caracteriza y describe a estos actores :

- Ignacio Walker, presidente de la DC: No es descrito directamente, aunque pueden deducirse algunas de las características atribuidas tanto a los promotores de la AC como a los políticos “post-transición”.
- Políticos de la DC pro AC: No son descritos más que como fuente de preocupación por la “anti-natural” acogida que tiene la propuesta de AC.
- Políticos de la DC anti AC: No son descritos y operan en una estrategia de “contrapeso” frente a los anteriores.
- Políticos del PPD: Son presentados como promotores de reformas a la constitución no-institucionales.
- Los políticos en general: Son presentados como una “clase” - con rasgos de elite - los cuáles son capaces de acuerdos, canalizar el sentir ciudadano y de decisiones mesuradas. Se espera responsabilidad, sofisticación en el análisis y “conciencia histórica” de ellos.

- Los promotores de una asamblea constituyente: Son descritos como antidemocráticos, autoritarios, fracasados en sus estrategias de reforma, confundidos, movilizadores de masas, retrógrados, ignorantes de la historia chilena del siglo XX, irresponsables.
- Opositores a la AC: No son caracterizados directamente, sólo opuestos a los anteriores.
- Políticos de la transición: Son presentados como exitosos, con conciencia histórica, responsables, prudentes, capaces de generar acuerdos amplios.
- Políticos “post-transición”: Son descritos como carentes de conocimiento sobre la historia chilena del S XX, impulsivos e irresponsables.
- Países que han tenido AC: Son descritos como carentes de instituciones democráticas o con ellas en crisis.
- Ciudadanía: Es descrita implícitamente como influcenciabile e irreflexiva bajo el rótulo de “masas”.

A continuación se expondrán las presuposiciones (conocimientos que el autor da por compartidos y aceptados) implícitas en el texto

- No hay consenso: La primera presuposición (que funda el argumento de que AC sería antidemocrática) es que no existe consenso en el país para modificar la Constitución. Como el texto no detalla cifras, bastaría que sólo una persona se oponga para decretar esa inexistencia de consenso. Dicha falta de consenso es atribuida al país y no a las fuerzas políticas.
- Fracaso en estrategias de reforma: Se presupone que quienes han intentado cambiar aspectos centrales de la constitución han tenido únicamente un fallo en estrategia política y que estos cambios habrían sido posibles con una buena estrategia
- Democracia representativa y sistema político no están en crisis: Unida a la presuposición anterior, el autor presupone que no hay problemas en la institucionalidad política que dificulten los cambios a la constitución y que la democracia representativa chilena no tiene problemas de legitimidad.



- La clase política debiera rechazar contundentemente una propuesta de AC: Para el autor es “anti-natural” que algunos políticos apoyen esta medida que debiera ser rechazada “por defecto”.
- Democracia representativa es mejor a otras formas de democracia: Esta idea se presenta rotulando a las otras formas como “primitivas” y a la democracia representativa como un “refinamiento” de ellas.
- La estructura social es compleja: Es por eso que es necesario un mecanismo de democracia representativa.
- Son los representantes políticos los capaces de análisis sofisticados: Son requeridos por la compleja estructura social y la gente común y corriente es incapaz de realizarlos.
- Democracia = Consenso: Una decisión tomada por mayoría simple no sería democrática si no hay consenso.

- La historia reciente de Chile demuestra los peligros del asambleísmo: Para el autor eventos lamentables ocurridos en Chile durante el siglo XX tienen su explicación en el asambleísmo.
- Cambio en la constitución es responsabilidad de los representantes: No se le debe delegar a una asamblea, lo que sería imprudente.
- Reforma constitucional de 2005 fue comparable a cambios buscados en AC: Ello prueba que cualquier cambio a la constitución es posible en el marco institucional.
- Una AC pone en riesgo el equilibrio institucional: La 1era presuposición es que dicho equilibrio institucional existe y es bueno. La segunda es que la AC lo pone en riesgo. Asimismo, el autor presupone que el lector comparte que el país ha sufrido mucho y que dicho sufrimiento ha sido para alcanzar dicho equilibrio.
- Una AC sólo se justifica cuando hay crisis institucional: En línea con lo anterior, el autor presupone que dicha crisis no existe en Chile, ergo AC no se justifica.

Adicionalmente, se señalarán otras estrategias discursivas usadas distintas a las ya mencionadas, pero en evidente consonancia con ellas.

- **Retórica del riesgo/peligro:** El autor utiliza palabras como “tentación”, “arriesgar”, “peligros”, “preocupante”, para caracterizar la AC. Esto genera el efecto de asociación AC --> peligro
- **Retórica del complot:** En línea con la anterior, el autor utiliza (más de una vez) palabras como “esconde”, “advertir”, “estrategia”, cumpliendo la función de asociar la iniciativa de la AC a una agenda oculta que no es transparente.
- **Retórica del abuso de poder:** En línea con el anteriormente mencionado argumento “A”, el autor utiliza conceptos como “antidemocrática”, “imponer”, “consenso (no existe)”, “respeto a las minorías”, para asociar la AC a una conducta abusiva desde el punto de vista democrático. La posición de el editorialista es victimizada.
- **Topos de la novedad:** [Nota: los *Topoi* (o lugares comunes) son atribuidos a la retórica de Aristóteles. Cumplen la función de ser “reglas de conclusiones” tras las cuales no es necesario plantear un argumento porque se asume como comúnmente aceptado. Tienden a formularse como proposición]. “Lo viejo (primitivo, formas iniciales de la democracia) es malo, lo nuevo (democracia representativa) es mejor”. También puede formularse como topos de progreso: “Lo que hay es mejor que retroceder”. Asociados al argumento “C”

Editorial

Domingo 24 de febrero de 2013

**Innecesario ánimo refundacional**

Tal como ocurrió en el período previo a la elección presidencial anterior, se oyen nuevamente los llamados a sustituir la actual Constitución por otra nacida de una asamblea constituyente. Tanto desde algunos partidos políticos como desde sectores académicos se dieron razones variadas para justificar la pertinencia de semejante proyecto, el más socorrido de los cuales fue el de que la Constitución sufría de un vicio insanable: su ilegitimidad de origen. Quienes sostuvieron tal posición no tomaron en cuenta que la Constitución de 1980, no obstante haber sido elaborada y aprobada durante el gobierno militar, ha sufrido innumerables reformas, ya desde antes de concluir aquél. Ignoraron, asimismo, que continuó recibiendo otras modificaciones, la más extensa, compleja y discutible de las cuales se aprobó en 2005 -entre ellas el sistema para llenar las vacantes de diputados y senadores, que es claramente incompatible con un régimen democrático-, con lo cual es la Carta que más cambios ha experimentado desde el establecimiento de la República.

Algunos de estos cambios, dada su enorme gravitación institucional, aún se encuentran en proceso de consolidación, como es el caso de la profunda reforma y fortalecimiento del Tribunal Constitucional, y otros están en puesta en marcha, como la accidentada introducción del voto voluntario y los desafíos que ello ha planteado al Servicio Electoral.

Pero la insatisfacción institucional es un rasgo de algunos sectores políticos y las razones para justificarlas son variadas, desde la legitimidad de origen a la falta de acompañamiento del texto constitucional con los nuevos tiempos que se vivirían.

**Perfeccionamientos técnicos**

Sin duda, desde el punto de vista estrictamente técnico nuestra Carta Fundamental merecería variados ajustes. Es lo que ocurre, entre otras materias, con la fiscalización de los actos del gobierno encargada en forma exclusiva a la Cámara de Diputados (no obstante lo cual el Senado también se ha sentido inclinado a inmiscuirse en esa función), que, junto con pecar de ineficaz por estar dirigida por criterios netamente partidistas, ha intentado extenderse a los actos de particulares. Además, ha sido en apariencia reforzada con la interpelación, institución que sólo tiene sentido en el régimen parlamentario y que, como no podía ser menos, ha demostrado su inutilidad.

Tampoco puede ignorarse que existen aspectos fundamentales de nuestra organización política que deberían ser objeto de un análisis académico serio y de un informado debate público, como, por ejemplo, la vigencia de un presidencialismo extremo -tal vez el único "enclave autoritario" que se conserva indemne desde 1990-, que no sólo influye en la elaboración de las leyes, sino, y muy profundamente, en la administración regional, o la cabal adaptación del Poder Judicial a la estructura republicana y democrática. Por último, y tal vez lo más importante desde la perspectiva del ciudadano común, es el diseño de un mecanismo que garantice el cumplimiento estricto, expedito y sin resquicios burdos de la carta constitucional. Es notorio que muchas disposiciones constitucionales son hoy meras declaraciones, no obstante que su incumplimiento tiene sanciones específicas. Es lo que ocurre con la participación de parlamentarios en actividades ajenas a las que les son propias, o con la prohibición de la huelga a los funcionarios del Estado, de las municipalidades y a los pertenecientes a servicios de utilidad pública. Puede disentirse de estas restricciones, y hay razones atendibles para ello y para propugnar su modificación, pero es inadmisibles que sean sistemáticamente sobrepasadas en favor de la posición de un partido político o para imponerle al Gobierno la adopción de determinadas medidas de alcance financiero.

## **El gran riesgo de una asamblea constituyente**

Hay, pues, un campo amplio en torno a futuras reformas a nuestra Constitución. Pero la idea de que esto debe conducir a la elaboración de un nuevo texto que le reemplace totalmente y que, más aún, sea obra de una asamblea constituyente, despierta justificadas dudas. La primera apunta a que tal asamblea no está considerada en nuestro ordenamiento institucional, de manera que serían necesarios varios pasos previos, entre ellos conocer algún proyecto de nueva Carta Fundamental, como recientemente lo ha hecho notar el constitucionalista y ex ministro de Justicia Francisco Cumplido, para alcanzar semejante propósito. Y la segunda, tan importante como la anterior, nace de que las asambleas constituyentes han sido los mecanismos utilizados en América, a partir de la práctica venezolana, para instaurar, bajo formas aparentemente democráticas, regímenes autoritarios de sesgo izquierdista, capaces de perdurar en el tiempo y de obtener enormes poderes por la vía del plebiscito. En ese sentido, la forma propuesta -asamblea constituyente- no es casual: es el escenario ideal para los audaces y los movimientos minoritarios, pero resueltos a imponerse a las mayorías dispersas.

Finalmente, la idea de usar un mecanismo propio de las crisis institucionales en una democracia estable y en el umbral del desarrollo parece un despropósito o una frivolidad.

- La editorial seleccionada se llama **“Innecesario ánimo refundacional”** y fue publicada el 24 de Febrero de 2013
- **Contexto de la editorial:** Esa semana Cheyre era nombrado director del Servel al tiempo que la acusación constitucional contra el ministro de educación Harald Beyer se hacía inminente. Giorgio Jackson aseguraba que Revolución Democrática no tenía candidato presidencial mientras todavía aspiraban a participar en las primarias parlamentarias de la Nueva Mayoría. De cara a las Primarias presidenciales de dicha coalición, el pre-candidato José Antonio Gómez ya se mostraba partidario de una Asamblea Constituyente.
- **Contexto del concepto:** En vista de que la Constitución de 1980 fue votada en un plebiscito sin registro electoral y con numerosas sospechas de fraude, en un contexto de dictadura, se considera por posiciones progresistas que tiene un “vicio de origen” en su legitimidad. A su vez, toda reforma a ella requiere de quórum calificados, lo que permite a una minoría conservadora vetarlos. El 2005 hubo algunos cambios que eliminaron ciertos “enclaves autoritarios” producto de macro-acuerdos políticos. No obstante, para las posiciones más críticas esto significó que en la práctica “Lagos sólo le cambió la firma”. La Constitución no contempla ningún mecanismo para reemplazarla, por lo que el mecanismo de la “Asamblea Constituyente” aparece al mismo tiempo como la solución para cambiarla y como un problema desde el punto de vista de su legalidad.

- **Contexto político del concepto:** La Asamblea Constituyente tiende a ser rechazada como mecanismo por la derecha y varios sectores conservadores de la DC. Dentro de la Concertación, la facción del PS representada por el “escalonismo” (más conservadora e “institucional”) tiende a rechazarla. El PPD la promovió y el PR a través de su candidato presidencial J. A. Gómez también lo hizo. Lo mismo sucede con Marco Enríquez-Ominami y el PRO. El PC la ha promovido desde el regreso a la democracia. Asimismo, otros candidatos y movimientos progresistas y de izquierda como fue el caso de Gustavo Ruz, Roxana Miranda, Franco Parisi y Marcel Claude también la habían propuesto.
- **Perspectiva del investigador:** Me asumo Pro- Asamblea Constituyente, de izquierda, crítico de la línea editorial de El Mercurio.

- La editorial presenta seis grandes argumentos y, nuevamente, uno que podríamos llamar “Coda” que se expresa sólo brevemente al final. De estos siete argumentos, tres se repiten con respecto a la editorial del 2012 ya analizada.
- El primer argumento apela básicamente a que la Constitución ha sufrido **numerosas reformas** y que esto implicaría que el “vicio de origen” sería injustificado. Se presenta como prueba implícita que un cambio radical a ella no sería necesario al ser la más reformada de la historia republicana. Dicho argumento adolece de ser una conclusión que no se sigue necesariamente de las premisas: sus reformas pueden ser acotadas y su causa una constitución con muchas fallas. Hay un reconocimiento que hasta el 2005 se convivía con elementos “incompatibles” con una democracia.
- El segundo argumento apela a que los cambios institucionalmente gravitantes **son lentos y toman tiempo**. Con esto se pretende establecer una explicación esencialista del porqué no es necesario un cambio radical.
- El tercer argumento es nuevamente esencialista: hay quienes padecerían **un rasgo de insatisfacción institucional**. Vale decir, no importan las razones, siempre querrán cambiar las instituciones. El uso de *rasgo* así como *padecer*, evocan la retórica de una enfermedad (psiquiátrica) siendo concordante con la *irracionalidad* mencionada en la lámina 12.



- El cuarto argumento es que las reformas a las constitución requieren de un **análisis serio**, diciendo implícitamente que una AC no ha sido seriamente considerada.
- El quinto argumento apunta a que el **ordenamiento constitucional debe respetarse**, por lo que si la AC no está contemplada en la actual constitución, deben seguirse una serie de pasos para lograrla. En rigor, sólo se pone de manifiesto la supuesta dificultad de canalizarla institucionalmente.
- El sexto argumento utiliza como ejemplo a **Venezuela** para implicar que una AC llevaría a un gobierno autoritario de izquierda. En dicha situación serían las minorías quienes se impondrían a una mayoría “dispersa”
- La “Coda” (argumento que nuevamente no se desarrolla) se resume como: **“Una Asamblea Constituyente sólo se justifica en países con crisis institucionales insalvables”**.

**El primer paso** es identificar los actores (o sujetos) mencionados en el texto. Estos son:

- Algunos partidos políticos (no son explicitados)
- Sectores académicos (no son explicitados)
- La Constitución
- Senado
- Cámara de Diputados
- El Poder Judicial
- El Ciudadano Común
- Francisco Cumplido
- Regímenes Autoritarios Izquierdistas
- Audaces Minoritarios
- Mayorías Dispersas

El **segundo paso** es identificar las estrategias con las que se nombra a estos actores :

- Algunos partidos políticos y Sectores académicos: Son nombrados vagamente (sin explicitar) y se les atribuye la defensa de la AC. Son presentados como incautos, ignorantes de los cambios a la constitución y con rasgos de insatisfacción institucional.
- La Constitución: es presentada como sujeta de cambios y requiriendo nuevas reformas. Se desprende que hasta 2005 no era totalmente democrática. Se la presenta como fuente de estabilidad.
- Senado: Se le presenta como inmiscuyéndose en tareas que no le son propias.
- Cámara de Diputados: Se la presenta como ineficaz y dirigida por criterios partidistas.

- El Poder Judicial: Se lo presenta implícitamente como no adaptado a la estructura republicana y democrática.
- El Ciudadano Común: Se le asume como respetuoso de la constitución, siendo esto su prioridad.
- Francisco Cumplido: Se lo presenta como una voz autorizada en materias constitucionales.
- Regímenes Autoritarios Izquierdistas: Ejemplificados en Venezuela, serían antidemocráticos y nacidos en una AC
- Audaces Minoritarios: En tanto promotores de la AC, son presentados como teniendo una agenda minoritaria que buscaría pasar por encima de las mayorías dispersas, quienes son presentadas como sin voluntad ni oponer resistencia a una AC.

A continuación se expondrán las presuposiciones (conocimientos que el autor da por compartidos y aceptados) implícitas en el texto

- Los cambios que ha sufrido la Constitución: Por un lado, sustentan la tesis que es posible hacerle cambios, por otro lado, le resta necesidad a realizarle cambios radicales.
- Los grandes cambios son lentos: Se presupone que hacer cambios sustantivos a la constitución es un proceso lento y no que se realiza de golpe.
- Hay sectores políticos que siempre estarán insatisfechos con las instituciones: Sería un "rasgo", por lo tanto no importarían los fundamentos ya que la tendencia será siempre estar insatisfechos.
- La constitución requiere cambios: Habrían ciertas conductas de parlamentarios (como las interpelaciones) que estarían siendo mal usadas.

- Al ciudadano común le preocupa la estabilidad constitucional por sobre todo: Sería la principal preocupación, por lo tanto debe respetarse la constitución dentro de sus cauces.
- Es necesario conocer un proyecto de nueva constitución: Para poder realizar una AC. No se observa la contradicción de principios que hay entre una AC y una constitución que está previamente escrita.
- Las AC son la forma para obtener más poder para los líderes autoritarios de izquierda: Se presupone que Chile podría seguir ese camino y una asociación entre AC y autoritarismo de izquierda, obviando los contra-ejemplos de otros países.
- Las mayorías “dispersas” pueden ser avasalladas por minorías: Se presupone que para las “minorías audaces” sería fácil imponer su agenda por sobre el resto.

Adicionalmente, se señalarán otras estrategias discursivas usadas distintas a las ya mencionadas, pero en evidente consonancia con ellas.

- **Retórica del riesgo:** El autor titula el último párrafo como “El gran riesgo de una asamblea constituyente”. Se sostiene que la AC despierta dudas y que el riesgo es el autoritarismo de izquierda.
- **Metonimia del Ciudadano Común:** Una parte (aquellos cuya principal preocupación es respetar la actual constitución) es tomada por el todo, dejando “fuera” a las posiciones favorables a una AC. Esto opera estableciendo como “normal” la posición del editorialista y como extravagante la contraria.
- **La falsa transversalidad:** Pese a que nunca se nombran partidos ni sectores políticos, se puede inferir que el editorialista apunta a la izquierda. El uso de Francisco Cumplido como ejemplo cumple una doble función: por un lado respaldar desde un constitucionalista las dificultades para cambiar la constitución. Por otro lado, aparentar una perspectiva transversal al utilizar un ex-ministro de la actual oposición.
- **Topos de la técnica:** “Lo técnico no es político y por lo tanto es imparcial y mejor”. Es utilizado en todo el párrafo llamado justamente “perfeccionamientos técnicos” y cumple la función de decir que esto debiera quedar en manos de expertos (técnicos) y que dichas opiniones son desideologizadas.

El análisis hecho de las editoriales de El Mercurio utilizando la perspectiva del Análisis Crítico de Discurso permite desprender las siguientes conclusiones.

- **El Mercurio le habla a la elite:** El autor de la editorial del 2012 sin hacerlo directamente, dirige su columna a “la clase política” señalándole sus errores y cuál debiera ser su parecer. Esto explica que el tema se vea como posiciones que se enfrentan al nivel de la dirigencia política y no en términos de movimiento ciudadano. Los “consejos” que propone la columna, asimismo, están dirigidos a la clase dirigente, ofreciéndole a ella estos argumentos.
- **El Mercurio reafirma a la elite:** La editorial del 2012 no sólo se dirige a la elite política, si no que la plantea como necesaria y símbolo de un “progreso” o “evolución” de formas primitivas. Le atribuye poderes “extraordinarios” como la “conciencia histórica” y los “análisis sofisticados”.
- **El editorialista utiliza una gran cantidad de estrategias y herramientas discursivas:** Es casi un “manual” para ejemplificar el uso de diversas estrategias que permiten presentar positivamente su posición y de manera negativa la adversaria (pro-AC).
- **El Mercurio se sirve de un concepto de democracia (“de los consensos”) para criticar la AC:** Con pasado golpista y autoritario, la editorial 2012 se plantea como una defensa de la democracia representativa y sus instituciones, las cuáles estarían en riesgo por la AC. En el caso de la del 2013, se plantea que la constitución no era democrática hasta el 2005. En esta misma editorial se refiere a las “minorías audaces” como buscando imponerle a las “mayorías dispersas” un proyecto autoritario de izquierda.



El análisis hecho de las editoriales de El Mercurio utilizando la perspectiva del Análisis Crítico de Discurso permite desprender las siguientes conclusiones.

- **El Mercurio se victimiza:** El editorialista asume una posición de víctima frente a la imposición. Se presenta también como minoría (que merece respeto).
- **El Mercurio no argumenta en contra de las razones que impulsan la AC:** En vez de eso acusa falacias “ad hominem” como plantear que son “fracasos de estrategias políticas”, “deseos de imponer” o “rasgos de insatisfacción institucional”. Las trabas a las que apuntaría una AC (quórum supramayoritarios) así como el bloqueo de sectores de la derecha a ciertos cambios constitucionales no son discutidos.
- **El Mercurio se presenta como objetivo:** Apelando a criterios “técnicos” y acusando impulsividad de quienes quieren una AC, intenta plantearse desde un punto de vista de mesura y objetividad.
- **El Mercurio refuerza el temor a la AC:** A través del riesgo y el complot, el editorialista configura un escenario de amenaza de parte de la AC.

Tomando en cuenta el estudio de Corpus y de ACD, es posible concluir los siguientes puntos.

- **El Mercurio no quiere discutir sobre la AC:** Tanto la relativa baja frecuencia de textos que la mencionen, la misma aparición de *Asamblea Constituyente* en las Keywords de UPI, así como la asociación de la AC a sentimientos negativos (sin discutir las razones o argumentaciones de fondo) hablan de un impulso a silenciar el debate en torno a la AC.
- **El Mercurio invisibiliza a la ciudadanía:** Plantea la discusión como una discusión entre elites políticas dirigentes sin considerar el sentir ciudadano. Asimismo, la iniciativa Marca tu Voto es deliberadamente invisibilizada al momento de hablar sobre la AC.

- **El Mercurio es un claro opositor a la AC:** Todas sus asociaciones son negativas. Esta conclusión es obvia, pero valga dejarla por escrito.
- **El Mercurio miente:** Una conclusión que va a cumplir 45 años desde que fue publicada. En estricto rigor, más que mentir, El Mercurio “tuerce” la realidad invisibilizando, utilizando falacias, apelando a miedos y una serie de herramientas y estrategias discursivas para reproducir su sesgo ideológico.
- **Nota para un contra-poder:** La estrategia aconsejada es apuntar a las falacias y presuposiciones discutibles que tiene El Mercurio (e.g.: la democracia no es sólo acuerdos, la AC no es sólo para crisis, hay países que han tenido AC democráticas y exitosas, la democracia chilena no es (totalmente) representativa, la democracia representativa no resuelve todos los conflictos, etc.), así como evidenciar y llevar adelante los argumentos que justifican la AC, los que no son tocados por El Mercurio.

- Baker, P. (2007). *Using corpora in discourse analysis*. London [u.a.]: Continuum.
- Baker, P., Gabrielatos, C., KhosraviNik, M., Krzyżanowski, M., McEnery, T., & Wodak, R. (2011). *¿Una sinergia metodológica útil? Combinar análisis crítico del discurso y lingüística de corpus para examinar los discursos de los refugiados y solicitantes de asilo en la prensa británica*. *Discurso & Sociedad*, 4(4), 376–416.
- Reisigl, M., & Wodak, R. (2009). *The discourse-historical approach*. In R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Methods of critical discourse analysis* (2nd ed., pp. 87–121). London ; Thousand Oaks [Calif.]: SAGE.
- Wodak, R., & Meyer, M. (2009). *Critical discourse analysis: history, agenda, theory, and methodology*. In R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Methods of critical discourse analysis* (2nd ed., pp. 1–33). London ; Thousand Oaks [Calif.]: SAGE.